

Este documento recoge el informe-resumen del TALLER TEMÁTICO del proceso de participación pública de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico del Ciclo de Planificación 2022-2027 para la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Todo ello con el objeto de garantizar la transparencia y visibilidad del proceso. Esta jornada, celebrada el pasado 5 de octubre de 2021 bajo modalidad “on-line” a distancia, estuvo dirigida a usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la demarcación en relación con las temáticas de FUTUROS REGADÍOS Y ASIGNACIÓN Y RESERVA DE RECURSOS.

Índice

	Página
1. Introducción	3
2. Asistentes	4
3. Orden del día	5
4. Bienvenida	6
5. Presentación y contextualización de la propuesta de proyecto de plan hidrológico	7
6. Presentación del proceso de participación pública	11
7. Dinámica participativa - Resultados	13

1. Introducción

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHEbro) comenzó la tercera etapa de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (DHEbro), con la redacción del documento propuesta de proyecto de plan hidrológico. Con el *Anuncio de la Dirección General del Agua* (BOE de 22 de Junio de 2021), por el que se inicia el período de consulta pública de estos documentos correspondientes al proceso de revisión del tercer ciclo de los planes hidrológicos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado), se da comienzo el proceso de participación y consulta pública.

Conforme a dicha resolución, el documento se somete a consulta pública durante un periodo de seis meses, hasta 22 de diciembre en el ámbito intercomunitario. Paralelamente a la consulta, será necesario llevar a cabo una amplia y activa participación. Con ello, se persigue conocer las sugerencias y expectativas de futuro de los colectivos y tejido social antes de consolidar el definitivo proyecto de plan hidrológico.

Este proceso de consulta pública y participación activa para la DHEbro continuó con la realización de este taller temático sobre futuros regadíos y asignación y reserva de recursos, bajo la modalidad on-line a distancia, celebrado el pasado 5 de octubre de 2021.

Se expone a continuación una síntesis del desarrollo del presente taller.

iParticipal

Video taller "caudales ecológicos"
5 de octubre de 2021 de 16:30 a 19:00 horas:

**"Motivación del taller:
Futuros regadíos y asignación y reserva de recursos"**

Miguel Ángel García Vera, Inés Torralba Faci y Teresa Carceller Layel
Oficina de Planificación Hidrológica. Confederación Hidrográfica del Ebro

Plan Hidrológico
Tercer ciclo de planificación hidrológica

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL Ebro, S. A.

CHE

2. Asistentes taller temático sobre futuros regadíos y asignación y reserva de recursos. Martes 5 de octubre de 2021.

Este taller temático a distancia estuvo integrado por usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general interesada en la gestión y planificación hidrológica de la DHEbro. La reunión se llevó a cabo mediante la plataforma ZOOM y contó con un total de 46 asistentes y participantes activos en el debate. A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHEbro y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

ASISTENTES	Nº
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	13
ASOCIACIONES Y COMUNIDADES DE REGANTES	9
ENTIDADES CONSERVACIONISTAS	2
ENTIDADES DE ABASTECIMIENTO	8
CONSULTORÍA Y ASESORÍA	1
UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	13
Total	46

3. Orden del día

16:30 Bienvenida

- Miguel Ángel García Vera. Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro.

16.40 Presentación y contextualización de la propuesta de plan hidrológico. Diagnóstico y problemática de los temas relevantes a debatir.

- Motivación del taller: Futuros regadíos y asignación y reserva de recursos 2021-2027
 - Miguel Ángel García Vera. Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro
- Normativa
 - Inés Torralba Faci. Consejera Técnica en la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro
- Programa de medidas
 - Teresa Carceller Layel. Jefa del Área de Planes y Estudios en la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro

17:00 Presentación del proceso de participación pública y dinámica participativa.

- D. Óscar Montouto. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

17:10 Dinámica participativa. A21SOCTENIBLE, Medio Ambiente, Desarrollo y Participación SL.

- Grupos reducidos de debate. Definición de propuestas de mejora concretas para objetivo de debate por tema importante a tratar.
- Puesta en común.

19:30h: Clausura/despida.

4. Bienvenida

Miguel Ángel García Vera, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en esta sesión participativa que se celebró en formato virtual. Continuó informando que nos encontramos en el proceso participación activa para la definición del tercer ciclo de planificación hidrológica 2022-2027, en concreto en la fase de elaboración de proyecto del plan hidrológico, del que desde la propia Confederación se pretende dar cumplimiento con este primer taller participativo de carácter temático.



Miguel Ángel García Vera, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro

5. Presentación y contextualización de la propuesta de proyecto de plan hidrológico. Diagnóstico y programa de medidas de los temas relevantes a debatir

Miguel Ángel García incidió en la importancia de este taller temático para recoger el grado de acuerdo sobre las problemáticas existentes en la demarcación sobre la gestión del agua, así como otros aspectos que los asistentes quieran plantear.

Desde la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua (DMA), es preceptivo elaborar planes hidrológicos durante ciclos de planificación periódicos de seis años en donde, además de la satisfacción de demandas, se obliga al cumplimiento de objetivos ambientales para la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua, siendo estos:

- Primer ciclo: 2010-2015.
- Segundo ciclo: 2016-2021.
- Tercer ciclo: 2022-2027.

En esta secuencia cronológica del proceso de planificación hidrológica destacó los periodos de consulta pública y participación para cada fase.

Asimismo, anunció que todo el contenido del proyecto de plan hidrológico, así como toda la documentación derivada de su proceso de participación y consulta pública y sus eventos (webinars, jornadas web y talleres presenciales y a distancia) se puede consultar en www.chebro.es. Incidiendo además en la posibilidad de participar y enviar consultas o aportaciones a través del correo de la confederación secretariaoph@chebro.es hasta el 22 de diciembre de 2021.

A continuación, explicó el contenido del proyecto de plan hidrológico sobre futuros regadíos y asignación y reserva de recursos. En este sentido, describió las ideas centrales del proyecto sobre regadíos y los usos de agua en el futuro. Explicó los criterios para la selección de nuevos regadíos basados, entre otras cuestiones, en la disponibilidad de recursos hídricos, existencia de derecho al uso del agua, disponibilidad de evaluación de impacto ambiental favorable y existencia de financiación.

que hacen referencia a regadíos y asignación y reserva del recurso. Se explicaron los cambios respecto a planes anteriores. Se destacaron las asignaciones ligadas a las obras de regulación previstas en el plan hidrológico, las reservas que se han establecido para las actuaciones de interés general que no disponen de concesión administrativa y los criterios para los nuevos aprovechamientos y aplicación de los existentes.

Capítulo II. Criterios de prioridad y compatibilidad de usos
Artículo 9, orden de preferencia entre los diferentes usos y aprovechamientos (artículo 60.3TRLA)

1º Abastecimiento
2º Usos agrarios
a) Ganadería
b) Regadíos
3º Usos Industriales
4º Acuicultura
5º Usos recreativos
6º Otros

Dentro del mismo uso: preferencia de los de mayor utilidad pública y sostenibilidad ambiental o aquellas que intrínsecamente mejores técnicas que redunden en un menor consumo de agua o en el mantenimiento o mejora de su calidad.

En regadíos: preferencia de los regadíos preexistentes que no afecten los criterios de garantía previstos en la PPI, cuya eficiencia sea igual o superior a la establecida en el plan y los que adopten buenas prácticas para la prevención de la contaminación difusa.

Capítulo IV: Asignación y reserva de recursos
Artículo 11.6/Anexo III 7.3: reservas de recursos a favor de la UPI y por el plazo de vigencia del plan, cada sistema indicará su volumen máximo anual y usos (actuales y futuros). No garantizar la disponibilidad y estar condicionados al cumplimiento de los caudales ecológicos. Se prioriza los casos en que el volumen máximo está pendiente de revisión.

Capítulo IV: Asignación y reserva de recursos
Artículo 12: dotaciones máximas para cada tipo de uso por división a los diferentes apartados del artículo 8.

Artículo 12.1/Anexo III 8.1, 8.2 y 8.3: dotaciones máximas para abastecimiento de población, riego y usos industriales conexas a la red municipal.

Artículo 12.2: la dotación mínima para consumo humano se fija en 30 l/habitante al día.

Artículo 12.4/Anexo III 8.4: necesidades hídricas de riego por cultivos agrarios y cultivos.

Artículo 12.5/Anexo III 8.5: dotaciones para los grandes centros regados.

Artículo 12.6/Anexo III 8.6: dotaciones para los distintos usos ganaderos.

Artículo 12.7/Anexo III 8.7 y 8.8: dotación para procesos industriales y refrigeración o no se justifica otra.

Capítulo VII. Sección II. Utilización del dominio público hidráulico
Artículo 24 Criterios para nuevos aprovechamientos y aplicación de los existentes.

1. No se admiten nuevos usos prioritarios ni ampliación de los existentes en el sistema de Aguas Vivas (León y Girona), Aguas Vivas y afluentes, anexo III 12.1) atendiendo al Balance de recursos (anexo 5 Memoria). Aplica a aguas superficiales y subterráneas.

2. Exigencia de obra de almacenamiento o regulación interna conforme a lo indicado en el artículo 12.2 para cada sistema. Aplica a captaciones superficiales y subterráneas en el acuífero al cual asociado a la masa de agua superficial si la afectación es relevante.

3. Los dos anteriores no aplican a las solicitudes de administraciones responsables del servicio público de abastecimiento, en la dotación correspondiente al consumo humano.

4. La resolución por la que se otorgue la concesión especificará si los caudales a detracer tienen la consideración de setones, conforme a los datos del artículo 12.2.

En los supuestos previstos en el artículo 12.2 los titulares deben integrarse en la Junta central de aguas correspondiente.

Artículo 25 Concesiones para abastecimiento

La población a atender para la estimación de caudales se determinará a partir del plano público municipal de habitantes publicado por IRE. Previsiones a 10 años para justificar la resolución futura.

Artículo 26.3 remite a anexo III 12.4 la definición de ajustes razonables para el abastecimiento de población en el futuro. En ellos no se computarán más del 70% de los recursos para usos distintos del abastecimiento.

Reserva prevista en el artículo 11.7 para autorizar temporalmente, en caso de emergencia, el suministro de abastecimientos en el Cantábrico Occidental (4,90 m³ anuales).

Seguidamente, se dio paso a Teresa Carceller Layel, jefa del Área de Planes y Estudios en la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro. Teresa expuso las actuaciones concretas integradas en el plan desde las comunidades autónomas y el importe del presupuesto asociado. Se repasaron cada una de las medidas en función de la zona en la que se van a llevar a cabo y se calculó también la financiación asociada por comunidad autónoma. Además, se recaló la colaboración entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), la Confederación Hidrográfica del Ebro y la empresa pública ACUAES, para la elaboración del plan. Por último, se subrayaron aquellas infraestructuras necesarias para la finalización de los regadíos ya existentes.

¿Cómo se ha elaborado? (Revisión de tercer ciclo)

CONSULTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES

- Punto de partida: Programa de Medidas Plan vigente. Plantilla común
- Correos electrónicos + Reuniones bilaterales técnicas
- Explicación de los objetivos de mejora y criterios del Ministerio
- Horizonte 2021-2027
- Compromiso financiero
- Remisión del Diagnóstico preliminar de las masas de agua (superficial y subterránea)
- Establecimiento de un plan

SEGUIMIENTO Y RETORNO

- Seguimiento de las contestaciones
- Resolución de dudas
- Composición Ecol definitiva propuesta de Programa de Medidas
- Reajuste, diversos motivos: por ejemplo límite techos de gasto

Para el tema de nuevos regadíos

- CCAA (Retorno de Aragón, Cataluña, Castilla y León, La Rioja)
- Aguas de las Cuenclas de España, S.A. (ACUAES)
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) (a través del MITECO)

PROGRAMA DE MEDIDAS FUTUROS REGADÍOS

21 actuaciones (430,2 M €)
PROPUESATAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CCAA)
➢ Cataluña (168 M €), 11 Aragón (17,9 M €), La Rioja (19 M €)
➢ Navarra (5 M €) y 4 Castilla y León (20 M €)

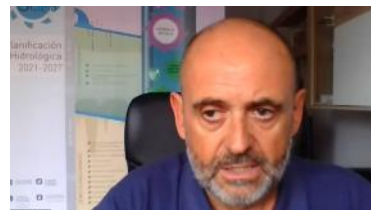
3 actuaciones (269,1 M €)
ACUAES
➢ 2 Medidas: 60% ACUAES (148,8 M €) y 40% CCAA (89,2 M €)
➢ 1 Medida: 60% ACUAES (110,5 M €) y 30% Regadíos (30,5 M €)
➢ Total inversión ACUAES: 159,3 M €

10 actuaciones (66,3 M €)
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (MAPA)
➢ Remolques a través del MITECO
➢ Actuaciones que requieren infraestructuras nuevas necesarias para completar y optimizar regadíos existentes (diques, mareas de bombeo, nuevas cond. acciones, etc.)

La propuesta de programa de Medidas engloba un total de 34 actuaciones (PdM), que suponen para 2021-2027 de 785,6 M € (25 % del total de inversión del PdM)

6. Presentación del proceso de participación pública

Óscar Montouto, expuso en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública: dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación y recoger comentarios para mejorar el proyecto del plan hidrológico de la demarcación, así como localizar consensos.



Prosiguió expresando que este proceso de intervención social se dirige tanto a los usuarios de la DHEbro como a agentes, instituciones y sectores implicados (grupos de interés) en los diversos temas a desarrollar.

El proceso participativo del proyecto del plan hidrológico de esta demarcación integra la celebración de diez talleres de debate, de carácter temático, bajo modalidad a distancia. Constituidos como espacios de diálogo social en torno a diferentes temas del proyecto del plan hidrológico, estos talleres recogerán los comentarios aportados por los participantes. Con ello se pretende alcanzar el mayor acuerdo social, procurando la máxima diversidad.

Tras cada una de las sesiones participativas a celebrar, se elaborarán los correspondientes informes-resúmenes que serán publicados en la web de la CHEbro (www.chebro.es), acorde al principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El análisis y estructuración de todos los informes resumen de estos talleres participativos celebrados generará un documento sintético de carácter técnico-divulgativo con objeto de dar a conocer los resultados del proceso de participación y que será también publicado en la web de la CHEbro.

Se insistió en la existencia de un buzón electrónico para seguir recibiendo propuestas, observaciones y sugerencias (secretariaoph@chebro.es) al que es posible enviar propuestas, observaciones o sugerencias hasta el 22 de diciembre de 2021, como fecha fin de plazo del proceso de participación y consulta pública del proyecto de plan hidrológico publicado en el enlace web mencionado anteriormente.

7. Dinámica participativa - Resultados

Oscar Montouto continuó informando a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una aproximación al diagnóstico en relación con los temas importantes asignados para el debate en este taller, así como recoger comentarios relacionados con los diversos aspectos clave que se plantean a modo de preguntas para responder en el taller.

MEDIDAS	OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL DEBATE
A) Regadíos contemplados en el borrador del plan a consulta pública	<ul style="list-style-type: none"> ▪A.1. Pensando en clave de sostenibilidad de la cuenca ¿considera adecuado que el plan recoja 47.499 ha de nuevos regadíos para el horizonte 2021-2027? ▪A.2. Si crees que debería incluir algún proyecto más ¿cuáles y por qué motivos piensa que se debería incluir?
B) Regadíos a contemplar en el futuro (más allá de 2027)	<ul style="list-style-type: none"> ▪B.1. ¿Qué condicionantes crees que había que establecer para recoger otros regadíos en siguientes ciclos de planificación?
C) Revisión de las dotaciones objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪C.1. ¿Considera adecuada la medida de actualizar el estudio de las dotaciones de la cuenca del Ebro a la vista de nueva metodología y con datos actualizados?
D) Procedimiento de asignación de recursos del plan hidrológico	<ul style="list-style-type: none"> ▪D.1. ¿Considera adecuada la metodología basada en balances hidrológicos utilizada en el plan para la asignación de recursos? ▪D.2. ¿Estás de acuerdo en que se reduzcan las aportaciones en un 20 % (escenario 2100) para la toma de decisión del plan hidrológico? ▪D.3. ¿Tienes alguna valoración sobre los criterios de garantía utilizados para decidir sobre la disponibilidad de agua de nuevos usos de agua?
E) Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> ▪E.1. ¿Qué otras cuestiones relevantes considera que no se han planteado sobre la temática del taller?

A tal fin, y mediante la plataforma ZOOM se establecieron cuatro grupos reducidos para el debate, que fueron dinamizados por el equipo de la asistencia técnica de A21soCtenible, con el fin de recoger propuestas y aportaciones de forma ordenada sobre cada uno de los objetivos de trabajo participativo establecidos para cada tema importante a tratar.

Seguidamente, se procedió a realizar una puesta en común donde un portavoz de cada grupo fue dando lectura pública de las aportaciones propuestas en su grupo.

En las siguientes tablas se muestran los resultados de las aportaciones recogidas, las cuales sugieren propuestas de mejora para cada uno de los temas importantes y aspectos de debate sobre el actual proyecto del plan hidrológico.

A. Regadíos contemplados en el borrador del plan a consulta pública

A.1. Pensando en clave de sostenibilidad de la cuenca ¿consideras adecuado que el plan recoja 47.499 ha de nuevos regadíos para el horizonte 2021-2027?

1. *Sí es adecuado, siempre y cuando se acompañe el ritmo de las nuevas regulaciones o de las necesarias para garantizar cualquier nueva hectárea que se incorpore a la cuenca- que siempre exista un funcionamiento paralelo de la regulación y nuevas hectáreas de regadío. No estamos hablando de una cuenca deficitaria*
2. *Siempre y cuando se tenga en cuenta las variaciones de cambio climático, relacionadas con disminución de recursos hídricos*
3. *No ha tenido en cuenta la estrategia nacional de infraestructura verde- punto crítico teniendo en cuenta la situación crítica actual de cambio climático*
4. *Asistimos a una renuncia de los responsables del ministerio a hacer nuevas regulaciones que se vincula, esa renuncia, a una supuesta incompatibilidad con la Directiva Marco de Agua o que se dice para ajustar las necesidades de riego a la menor disponibilidad de recurso del Cambio Climático. Precisamente nuestra historia demuestra que las obras de regulación permiten acompañar y regular en el tiempo la disponibilidad de agua con las necesidades de cada momento. Dadas las condiciones geográficas de nuestras cuencas (pronunciadas pendientes), la única forma de garantizar las demandas es precisamente con obras de regulación: Precisamente la regulación es la garantía de asegurar la disponibilidad del recurso hídrico en el espacio o en el tiempo.*
5. *Es adecuado, pero también fundamental (en clave de sostenibilidad), también hay que tener en cuenta económica y social, sector primario esencial, no podemos desligarnos de este sector en relación con el regadío. Se tienen que mantener seguridades jurídicas y ambientes sociales y económicos.*
6. *¿Qué significa que se recojan estas hectáreas? Las que no se recogen, ¿qué pasa con ellas? La Rioja presentó posibilidad de nuevos regadíos (7.000 hectáreas que se establecieron siguiendo, en parte, criterios de eficiencia de regadío). Sin embargo, la Confederación siguiendo los criterios explicados lo han dejado en 500 hectáreas. Entonces ¿qué pasa con aquellas no contempladas? Se cree que hay que contemplar el caso concreto de la Rioja ya que este cálculo está basado en infraestructuras recién construidas con obras de regulación que se han construido para su uso (presa de Soto Terroba y presa de Enciso).*
7. *Incluir en el plan todas las zonas susceptibles de poder ponerse en regadío: zonas con recurso regulado y que cumplan los requisitos sociales, económicos y ecológicos, no poner barreras.*
8. *Que no se tenga un enfoque rígido entre hectáreas admitidas y futuras hectáreas ya que el regadío es esencial (en relación con el punto anterior).*
9. *Se considera adecuado.*
10. *Hablar de optimización más que de superficie: eficiencia de riego, sistemas de riego, qué se riega en lugar de hablar de hectáreas de regadíos.*
11. *¿Hasta qué punto la eliminación supone una inseguridad jurídica en el futuro? Se considera que el programa de medidas también es un documento programático a medio y largo plazo, no es solo un documento de ejecución. Visión cortoplacista para medidas que necesitan mayor tiempo de ejecución y valoración.*

12. Conlleva una reducción considerable y estoy de acuerdo con las hectáreas previstas para riego.
13. Los regadíos planteados son suficientes y coherentes conforme a la regulación actual, desde el punto de vista de la sostenibilidad.
14. Lo de MENOS son las 47mil nuevas hectáreas. Lo de MÁS es la totalidad de las que ya existen en el actual escenario de cambio climático. El incremento es menor en relación con otros planes, pero parece que es a costa del resto de asignaciones.
15. Sí. Siempre con recursos hídricos disponibles y financiación. Poner en valor las medidas del Gobierno de Aragón.
16. Lo principal para que un regadío sea sostenible depende de la disponibilidad del recurso (la ejecución del embalse de Almodévar es fundamental).
17. Sí, puesto que la regulación está garantizada, la financiación está garantizada y reconocidos los derechos de riego de la superficie objeto del proyecto.
18. No subestimar la capacidad de adaptación de agricultores al cambio climático (en superficies y cambio de cultivos).
19. Declarar una moratoria en la creación de nuevas superficies como criterio de no empeoramiento en aquellas cuencas, como la del Ebro, que ya sufren una presión extractiva severa. Regadío actual muy probablemente es ya incompatible con los efectos de cambio climático si se tiene en cuenta que en menos de 15 años la temperatura media podría en 2°C. Aumentar en este momento el consumo de agua en el regadío mediante el incremento de la superficie de regadío y modernizaciones que reducen el uso de agua, pero no su consumo, es muy arriesgado, irresponsable, amenaza a la supervivencia del regadío actualmente existente. Si no se lleva a cabo esta propuesta, el ejemplo de La Manga del Mar Menor proliferará en nuestros ríos. Las autoridades de cuenca y de política agraria y territorial no podrán excusarse en que no están advertidas.
20. Consideramos adecuada la puesta en riego de todos los sistemas proyectados hasta la actualidad, por tener ya disponibilidad de caudales.
21. No deben incluir un incremento en la demanda de recurso.
22. Incluir más regadíos ya que la sostenibilidad la cuenca es de la menos reguladas.
23. Es totalmente adecuado siempre que sea sostenible.
24. Los nuevos regadíos deberían venir de liberar recurso que los garantice con recurso disponible ligado a una fuerte modernización de regadío que pueda dar lugar a incremento de regadío.
25. Ligar nuevos regadíos con modernización de los existentes y exigirlo a los nuevos.
26. Hace falta más inversión para modernización. Hay que revisar de cara a las nuevas tecnologías la posibilidad de nueva regulación.
27. Impulsar nuevos regadíos sociales por la consecuencia de cara al desarrollo social y el reto demográfico.
28. Equilibrar el buen estado de las masas en Castilla y León con los aspectos sociales del regadío promocionando algunos nuevos.
29. Necesidad de incremento de regulación para garantizar nuevas demandas y problemas ligados al cambio climático.
30. Hay capacidad para más regadíos siempre que haya más eficiencia en los métodos de riego.
31. Los desembalses hay que coordinarlos con los usuarios del agua y sus necesidades.

32. <i>Optimización de recursos y autorización de nuevos regadíos teniendo en cuenta la adaptación al cambio climático.</i>
33. <i>No es correcto considerar sólo 47.499 hectáreas. Además, se deben tener en cuenta las dotaciones de regadío en lugar de las hectáreas (teniendo en cuenta el tipo de riego, la cantidad de agua que se aplica y la tecnología de riego).</i>
34. <i>No tendrían que aprobarse más regadíos hasta un análisis claro sobre el cambio climático y la disponibilidad de agua. Se aboga por una moratoria hasta que no haya estudios previos.</i>
35. <i>El consorcio de aguas de Tarragona es una plataforma previa para facilitar trasvases de agua en las nuevas políticas. Se necesitan estudios considerando un escenario de cambio climático.</i>
36. <i>Se considera adecuada sin que suponga un cierre. Hay que dejar espacio a otros tipos de regadíos, técnicas y granjas</i>
37. <i>Hablar de consumos y volúmenes en lugar de superficies. Se debe considerar la disponibilidad de los recursos.</i>
A.2. Si crees que debería incluirse algún proyecto más ¿cuál es y por qué motivos piensas que se debería incluir?
38. <i>Incluir proyectos relacionados con acuicultura sostenible y de recirculación por generar alimentos, materias primas, y tener un papel tractor en el uso de agua igual que otros usos agroganaderos. Actualmente la acuicultura en el 4º nivel de priorización de usos de agua por su carácter sostenible</i>
39. <i>Necesidad de proteger los regadíos tradicionales en contraposición al artículo 21 y 22 del actual PH- Se propone una expropiación encubierta a los regadíos tradicionales, que deberían de ser protegidos como herramienta para frenar despoblación</i>
40. <i>Incluir modernización de regadío en el plan para mejorar la eficiencia de las dotaciones</i>
41. <i>Desarrollar una unidad de criterio que permita al regadío saber a qué atenerse, se considera que las modernizaciones quitan agua de los ríos y generan hipotéticamente problemas. El estudio del tribunal de cuentas y lo que se plantea de la estrategia de modernizaciones de regadío, por eficiencia en aplicación de agua, son una paradoja. Que se tenga claro los términos para la valoración de eficacia y que se fijen normas claras sobre las cuestiones ambientales del regadío</i>
42. <i>Incluir en el plan las zonas estudiadas y con recursos hídricos disponibles por obras de regulación, sin establecer un horizonte concreto para evitar frenar su desarrollo.</i>
43. <i>Considerar que en adelante debe de dejar de hablarse de expansión del regadío en superficie, sino en el espacio de la cuenca, garantizando la presencia de agua para pequeños regadíos, granjas y, ante todo, poblaciones en la mayor parte posible del territorio.</i>
44. <i>Considerar a la hora de esta planificación los territorios especializados en cultivos leñosos o de praderas, que son los menos demandantes de dotación y a la vez los más sensibles a nuevos escenarios climáticos, ya que en una sequía no se juegan la economía de un año, sino que las consecuencias pueden ser estructurales (Matarraña, Bajo Aragón, viñas D.O., ganadería Prepireneo etc.)</i>
45. <i>Incluir todo el grupo de regadíos sociales como Litera Alta por temas de despoblación</i>
46. <i>Hay una propuesta más amplia desde Castilla y León sobre nuevos regadíos que deberían recogerse. Hay financiación europea, por eso deben contemplarse en la planificación, porque si no quedan fuera de ayudas europeas</i>

47. *Hay más de 17.000 nuevas hectáreas en la Comunidad de Aragón que deberían incluirse de cara al futuro, con dos específicas que son de interés nacional*
48. *Contemplar iniciativa privada para nuevos regadíos como en el Canal Imperial que podría tener más ampliaciones*
49. *Contemplar proyectos de regadío de apoyo, riegos sociales, que no se han contemplado y se debería.*
50. *Es importante mencionar la posibilidad de la superficie de áreas irrigables. Hay que considerar aguas de regadío actuales y otros subsectores.*
51. *Justificar en mayor medida las nuevas obras y regadíos.*
52. *Intentar contar con riegos de apoyo a pequeñas zonas hortícolas (principalmente en Alto Jalón).*
53. *Se reclama llegar a las 1320 hectáreas previstas en el Plan Nacional de Regadíos 2008 en Alcalá de Gurrea. Explicación:
 El Plan Nacional de Regadío (ED329/2002 de 5 de abril) desarrollado posteriormente a través del Decreto 43/2003 del Gobierno de Aragón, reconoce 1.320 ha. de Regadíos sociales a Alcalá de Gurrea en el programa de actuaciones con Horizonte 2008, que de acuerdo con su artículo 3.1.c) pretende llevar a cabo las transformaciones de pequeñas superficies de áreas desfavorecidas, en declive, o en proceso de despoblamiento, ubicadas fuera de las zonas regables ejecutadas o en ejecución y su finalidad se orienta a fijar población, crear y sostener empleo agrario y equilibrar el territorio.
 Por motivos ajenos a la voluntad del pueblo, las medidas contempladas con horizonte 2008 no se han ejecutado, y sin embargo Alcalá, a pesar de ser claro ejemplo de solidaridad interterritorial por contener en su Municipio la mayor parte del Embalse de la Sotonera, además de todas las infraestructuras y servidumbres que eso genera, no riega en su municipio nada más que 269ha que son las que forman parte de esta Comunidad de Regantes, dentro del Sector I de Monegros.
 Esta medida ha venido siendo contemplada y demandada desde el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro del 2002 y en los sucesivos, así como en las mesas de trabajos del Plan Hidrológico de la Cuenca del Gállego.
 Por tanto, el Plan Hidrológico del Ebro, debe de contemplar previsiones legales y dar cabida a una reserva de caudal suficiente para la transformación en regadío de las 1.320ha. que venían en el T.M. de Alcalá de Gurrea con independencia del momento en que efectivamente se lleve a cabo*
54. *En riegos del Alto de Aragón estaba aprobado el caudal para riegos que se debe contemplar en Alcalá de Gurrea sobre la superficie regable prevista cuando existe recursos para ello*
55. *Se echa de menos los regadíos sociales del Sobrarbe, y no parece que sea por criterio de garantía.*
56. *El modelo de planificación es caduco en regadíos, puesto que la expansión de regadíos en hectáreas no tiene sentido, y solo apostar por personas que quieren regar y está dispuesta a hacerla con garantía.*
57. *Estudio de viabilidad económica en nuevos regadíos (incorporaciones de EERR y eficiencia energética)*
58. *Realizar un censo de dotaciones disponibles, y en caso de no ser cauces regulados, una estimación de momentos de disponibilidad.*

59. *Tener un listado de municipios que tienen una situación precaria para agua urbana, industrial y pecuaria.*

B. Regadíos a contemplar en el futuro (más allá de 2027)

B.1. ¿Qué condicionantes crees que había que establecer para recoger otros regadíos en siguientes ciclos de planificación?

60. *Es de aplicación lo anteriormente dicho.*

61. *No podemos realizar una planificación a tantos años vista sin tener en cuenta cómo va a afectar el cambio climático a territorios que pese a estar fuera de área regable, están dentro de nuestra cuenca.*

62. *Los condicionantes son los mismos: priorizar a mayor futuro aquellos que sí tienen viabilidad económica, social y ambiental. Incluir aquellos con criterios e indicadores más favorables para la ordenación territorial, desarrollo local y creación de empleo.*

63. *Guardar y modular el agua en función de las necesidades. Las planificaciones de infraestructuras hidráulicas conllevan largos plazos de maduración, no se puede renunciar a regular ríos actualmente con visión en un futuro. Mal se pueden regular los regadíos si se renuncia a la construcción de nuevas obras de regulación.*

64. *Insistir en cuestiones con aspectos ambientales de modernización de regadío y con los nuevos regadíos. Se está llevando a extremo las cuestiones de cómo los regadíos más tecnificados producen efectos sobre las masas de agua. Están perplejos de cómo se abordan las cuestiones de aspectos cuantitativos y cualitativos de masas de agua: en los cuantitativos, la aplicación va más allá que lo estipulado; y en los cualitativos, más tecnificados, se reducen la cantidad de contaminantes en las masas siento esta precisamente la cuestión que está siendo penalizada en el plan.*

65. *Tener en cuenta los planes de sequía dada la situación de emergencia climática.*

66. *Afinar la planificación de cultivos a futuro-qué cultivos van a ser los más rentables y que se van a incluir.*

67. *Realizar estudios que tengan en cuenta riegos deficitarios y ensayos con variedades más resistentes a la variación hídrica y la aparición de plagas emergentes (escenario de cambio climático).*

68. *Incluir como criterio prioritario que explotaciones agrarias han de ser viables.*

69. *Deberían ir ligados a ahorro de agua.*

70. *Incluir los objetivos de desarrollo sostenible (garantizar la alimentación a nivel global). Los regadíos locales deben servir de herramienta para garantizar la alimentación de una manera sostenible a nivel nacional y global. Los regadíos locales deben participar para contribuir a este objetivo global.*

71. *Los plazos temporales de planificación no son muy largos, lo que no se ejecute es en siguiente ciclo debe recogerse en los siguientes ciclos y no olvidarse.*

72. *Los nuevos deben tener prioridad cuando ahorren y sean eficientes.*

73. *Hay que tener en cuenta la obligación que marca la Unión Europea revisando concesiones para ver el agua ahorrada y asignar a nuevos regadíos.*

74. Resolver previamente la modernización de regadíos tradicionales dada la presión que va a haber con el Cambio Climático para rescatar para nuevos usos lo que ahorre.
75. Los fondos europeos presionan para que haya rescate de recurso con revisión de concesiones para tener un ahorro real de recurso, necesitan datos de cuánto se ha ahorrado, cuanto se consumía y cuanto que consumirá con las medidas de eficiencia.
76. La modernización ahorra incluyendo mejoras de las conducciones, aunque se incremente la superficie de riego, pero eso no mejorar la capacidad de regulación con embalses.
77. Los recursos no regulados no se aprovechan y eso hay que mejorarlo para que se pueda aprovechar mejor.
78. Hay que invertir para que el ahorro en algunas zonas revierta en optimizar el aprovechamiento de las regulaciones.
79. Eficiencia de los diferentes tipos de riego. El 30% de mejora de ahorro da para incrementar.
80. Acompasar la creación de regadío con incremento de regulación y posibles caudales que pueden liberarse sobre las dotaciones objetivo.
81. Estudiar la rentabilidad de cada nuevo regadío.
82. Cumplir el criterio de recuperación de costes.
83. Optimizar el uso del recurso.
84. Los nuevos regadíos deben controlar el agua consumida. Conocer lo que consumen de verdad, contemplar la necesidad de contadores.
85. Respetar los objetivos ambientales que marca el plan.
86. Mejorar los riegos que tenemos antes de incrementar con nuevos.
87. Contemplar a qué tipo de cultivo va destinada esa agua, ver el consumo por tipo de cultivo.
88. No se debería cerrar. Hay que buscar soluciones a medida para nuevos riegos que se quieran tener (teniendo en cuenta soluciones a medida y proximidad al recurso).
89. La incorporación de nuevos regadíos debe pasar por la disponibilidad de recursos. De acuerdo con los criterios sobre la viabilidad de recursos.
90. La incorporación dependerá de los recursos disponibles. Los nuevos regadíos deben tener una viabilidad adaptativa. El tipo de cultivo debe tener una adaptación al medio.
91. Hay que considerar la eficiencia hídrica (para poder expandir los sistemas actuales no tienen que desperdiciar) y el clima (qué factores y riesgos climáticos existen y qué estrategias para resiliencia están incorporadas).
92. Se tiene que considerar los objetivos ambientales, adaptación a la política agraria común, la disponibilidad de recursos y el mantenimiento en buen estado del Delta del Ebro.
93. Hay que considerar medioambiente, disponibilidad de recursos, criterios sociales de fijación de poblaciones, criterios económicos, eficiencia en el uso.
94. Hay que considerar la eficiencia energética (energías renovables y especialmente energía fotovoltaica).
95. Si no hay claridad en caudales y cantidad de agua, en un corto plazo habrá que retirar superficie regable para asegurar otros usos. La cuestión será saber superficie retiramos.
96. Habría que matizar y mejorar los criterios, y tener en cuenta los efectos ambientales asociados (nitratos y salinidad). Incorporar también criterios energéticos.

97. *Evaluar hasta 2027 el comportamiento de caudales ecológicos y ver si hay que cambiar criterios.*
98. *Modernizar los sistemas actuales de riego, sobre todo lo más desfasado. Se tendría que actualizar.*
99. *Conocer bien los recursos hídricos disponibles para hacer buenos balances y saber a futuro como actuar.*
100. *Se deben de tener en cuenta las medidas de mitigación posibles que permiten una estabilización de la demanda: modernización de regadíos, capacidad de adaptación del agricultor y la capacidad de gestión de las comunidades de regantes en su labor de casación oferta/demanda.*
101. *Se debe tener en cuenta los efectos esperados del cumplimiento de 4 de los objetivos cuantitativos definidos en las Estrategias Granja-Mesa y Biodiversidad (Ref. Modelling environmental and climate ambition in the agricultural sector with the Capri Model .Fuente: JRC/EuropeanComision).*
102. *Promoción de núcleos de regantes que estén dispuestos a regar con financiación.*
103. *Autorregulación de Comunidades de regantes (CCRR) para afrontar la carencia de agua e implantación de energías renovables.*
104. *Cumplir, aunque fuera a medias la Directiva Marco de Agua, en el sentido de la financiación.*
105. *Tener en cuenta informe de la Comisión Europea sobre el impacto del cambio climático en los usos de agua y tierra en Europa. Para España las previsiones son demoledoras, con niveles de agotamiento del agua en cuencas incompatibles con la supervivencia de ríos y acuíferos debidos a las grandes superficies de regadío.*
<https://ec.europa.eu/jrc/en/publication/impact-changingclimate-land-use-and-water-usage-europe-s-water-resources-model-simulation-study>
106. *Coste ambiental y de mantenimiento de infraestructuras y tener en cuenta la cercanía de la zona a regar al recurso hídrico.*
107. *Los nuevos escenarios energéticos pueden abrir nuevas posibilidades de planificación de regadíos. La optimización de las instalaciones renovables requiere de una fuerte capacidad de regulación interna por parte de las comunidades de regantes. Este problema se puede convertir en ventaja a la hora de poder planificar pequeñas manchas regables cercanas a cauces sin regulación o a media distancia de grandes sistemas, sin condicionar las dotaciones puntuales del riego.*

C) Revisión de las dotaciones objetivo

C.1. **¿Consideras adecuada la medida de actualizar el estudio de las dotaciones de la cuenca del Ebro a la vista de nuevas metodologías y con datos actualizados?**

108. *Se echa en falta en el modelo Aquatool (sí se ha hecho una valoración por cuencas) un modelo que incluya valoración global de la cuenca.*
109. *Es una medida adecuada ya que te permite incluir distintas variables.*
110. *Adecuado el uso de todas estas metodologías para el afinar con medidas en el futuro.*
111. *A nivel metodológico: incluir cuestiones que tenga que ver con superficies efectivamente regadas y que se recojan las aportaciones del partenariado de la cuenca del Ebro para hacer*

<p><i>diferenciación entre distintos modelos de regadíos: hablar del regadío en plural y desde la diversidad.</i></p>
<p>112. <i>La última actualización era antigua y es importante que se haga una revisión.</i></p>
<p>113. <i>Es importante en la revisión contemplar escenarios de largo alcance y necesidades a largo alcance temporal.</i></p>
<p>114. <i>Considerar las necesidades de los cultivos y la rentabilidad económica de la agricultura y los cultivos regados, la parte económica es muy importante para dar viabilidad a los cultivos y la elección de los mismos.</i></p>
<p>115. <i>Variabilidad de las necesidades hídricas según el año para fijar dotaciones, muy importante.</i></p>
<p>116. <i>El ritmo de aplicación de estas dotaciones es muy importante, como en la modernización, hay que acompasarlo.</i></p>
<p>117. <i>Considerar los cambios en los mapas de cultivos y las nuevas orientaciones productivas de cultivos (como sucede con el goteo en almendros, como ejemplo).</i></p>
<p>118. <i>Siempre es positivo la actualización de los estudios. Hay que ver qué consecuencias pormenorizadas conlleva en sectores concretos, y antes de plantear ninguna revisión a la baja estudiar con los usuarios las alternativas posibles.</i></p>
<p>119. <i>Es importante actualizar el estudio de dotaciones. El estudio de dotaciones debe tener una base científica (incluyendo con los agentes que han hecho los estudios).</i></p>
<p>120. <i>El estudio de las dotaciones debe incluir métodos de vanguardia.</i></p>
<p>121. <i>Hay que estudiar el tema de dotaciones (sobre todo concesionales). Hoy en día los regadíos modernos permiten conocer de forma bastante exacta el uso de recursos, lo que permite hacer un estudio más diverso de las dotaciones.</i></p>
<p>122. <i>Es adecuado el estudio de dotaciones de la cuenca en base a analizar la disponibilidad y cómo se producen los consumos (cómo se puede mejorar la técnica para ajustar el consumo a las necesidades).</i></p>
<p>123. <i>Es necesario considerar penalizaciones teniendo en cuenta el tipo de concesión y el uso de los recursos.</i></p>
<p>124. <i>Siempre es positivo actualizar los estudios. Antes de plantear revisiones hay que estudiar alternativas posibles y medidas de gobernanza.</i></p>
<p>125. <i>Es adecuado revisarlo teniendo en cuenta el escenario de cambio climático y la disponibilidad de recurso. Hay que revisar para los regadíos existentes y para los nuevos.</i></p>
<p>126. <i>Hay que considerar los esfuerzos de modernización, que ayuda a la ventaja de uso de regadíos.</i></p>
<p>127. <i>Para garantizar regar las 47 hectáreas del A1 es necesario que se lleve a cabo la actualización de dotaciones.</i></p>
<p>128. <i>La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura advierte sobre la paradoja de la modernización, reduce el uso de agua (demanda) pero aumenta el consumo de agua en la cuenca (aumento de evapotranspiración por aumento o de producción, intensificación de esta y extensión de superficies que provoca). El Plan Ignora los retornos de riego.</i></p>
<p>http://www.fao.org/policy-support/tools-and-publications/resources-details/es/c/897549/</p>

129. Fundamental cuantificar el recurso hídrico usado. No se cuantifica el retorno de riego. Solo se controla la 67% de demanda de riego.
130. Estabilización de la demanda según la disponibilidad del recurso por parte de las comunidades de regantes.
131. Es más importante apostar por el ahorro de consumo de agua y eficiencia energética que la construcción de nuevas infraestructuras.
132. Es imperativo cambiar el estudio de dotaciones porque está obsoleto, no solamente en riego sino el resto de demandas (abastecimiento, por ejemplo).
133. Aprovechar nuevas tecnologías de digitalización de regadíos.
134. Mas detalle de la caracterización de la demanda de riegos presurizados (tener en cuenta el tipo de suelo y tipo de aspersión).
135. Las dotaciones se ajustan en función de la disponibilidad de recurso y esa es labor conjunta de los servicios de explotación y los propios usuarios, que puede apoyarse siempre en las nuevas tecnologías y la innovación.

D. Procedimiento de asignación de recursos del plan hidrológico

D.1 ¿Consideras adecuada la metodología basada en balances hidrológicos utilizada en el plan para la asignación de recursos?

136. Sí, pero hacen falta más datos de recursos hídricos que no se tienen, más medidores, etc. Para obtener datos más fiables a usar en los modelos
137. Metodología de balances es la más adecuada siempre y cuando se tenga en cuanto cómo se fijen la eficiencia de los núcleos de población de grandes abastecimientos y se concierten los caudales ambientales
138. Parece que primero se fijan los caudales y luego se reparten entre los distintos usos. Esto es erróneo teniendo en cuenta la Directiva Marco Agua, que habla de buen estado (calidad) no de caudales ecológicos (cantidad). El diseño de caudales ecológicos está mal regulado (art 40 del texto refundido de la Ley de Aguas)- Se debería tener en cuenta que España no tiene recursos garantizados permanente salvo por obras de regulación y que primero habría que establecer las necesidades de abastecimiento y actividades económicas y luego las ecológicas. Problema de concepción del régimen de caudales considerados como una restricción.
139. Adecuada pero insuficiente. Falta el aspecto económico. Los balances hidrológicos tratan de manera deficiente las aguas subterráneas.
140. Sistema adecuado a grandes escalas, pero en cuencas pequeñas no funciona, por lo que hay que mejorarlo.
141. Habría que contemplar también aspectos de salinidad.
142. Incluir criterios de la calidad del agua disponible.
143. Estos modelos vienen arrastrados de planes anteriores, y deberían actualizarse. Hay demandas incluidas en balances que cuesta saber a qué comunidad de regantes corresponden. Comparar resultados obtenidos en balances del nuevo plan previsto con el plan vigente.

<p>144. <i>Obsoleta e insuficiente. Sin condicionantes de calidad, con insuficiente cuantificación de retornos. En los factores limitantes no entra la calidad del agua conseguida en el sistema que es inaceptable.</i></p>
<p>145. <i>No se tiene en cuenta el factor WEI+ (mide el agua que no retorna a la cuenca por evapotranspiración tras el uso del recurso) que es condicionante para inversiones y planificación según la Unión Europea.</i></p>
<p>146. <i>Sí se ajusta a la realidad, en cuanto a la disponibilidad del recurso, pero mal por no tener en cuanto los retornos del riego</i></p>
<p>147. <i>El modelo Sistema Integrado de Modelación Precipitación-Aportación (SIMPA) es correcto en cuanto al dimensionado de los nodos de aportaciones, pero no determina y subestima el volumen de retornos, arrojando unos valores de índice WEI+ sobredimensionados. Hay que revisar el posicionamiento de los nodos de oferta con respecto a los nodos de demanda, y en estos últimos las hectáreas de superficie asociadas a los mismos.</i></p>
<p>148. <i>Es adecuado también conocer las proyecciones y tener en cuenta las restricciones. Los balances hidrológicos deben tener en cuenta el elemento vivo de la agricultura.</i></p>
<p>149. <i>Sí es adecuado, aunque las aportaciones no son homogéneas y el consumo es elástico. Aplicando la mejor tecnología se debe adaptar la demanda a la disponibilidad real.</i></p>
<p>150. <i>Leído el plan hidrológico, la metodología no es acertada. No está claro que sean los mejores criterios (ej: el apartado de la pesca en la cuenca del Ebro).</i></p>
<p>151. <i>Hay que aprovechar al máximo la disponibilidad para ajustar la disponibilidad de agua a la demanda.</i></p>
<p>152. <i>Sí que se considera adecuada, con las metodologías que son más fiables</i></p>
<p>153. <i>Mejorar la metodología de cálculo de las demandas en los balances.</i></p>
<p>D.2. ¿Estás de acuerdo en que se reduzcan las aportaciones en un 20 % (escenario a 2100) para la toma de decisiones del plan hidrológico?</p>
<p>154. <i>Es muy estricto para un periodo tan largo. Se necesita que sea más flexible. Está bien este 20% pero siempre y cuando se revise cada cierto tiempo, que haya una re-evaluación constante.</i></p>
<p>155. <i>Falta mucho estudio con respecto a los escenarios climáticos en cada una de las cuencas. Estamos en fase de solape: nuevos datos en los nuevos años, aplicar los nuevos datos del Panel intergubernamental del cambio climático (IPCC) a los modelos.... Plan, con respecto al regadío y abastecimiento, mucho más flexible y ajustado a la realidad.</i></p>
<p>156. <i>Llegar a discriminar las afecciones que pueda tener tanto la variación del cambio climático (necesitamos adaptación de modelos a realidad) y qué parte de la pérdida de recursos de la Cuenca del Ebro viene debida a un proceso de abandono paulatino y revegetación de las cuencas.</i></p>
<p>157. <i>Ajustar y crear un modelo de gobernanza que permita ajustar este plan a las particularidades del territorio teniendo en cuenta los nuevos escenarios.</i></p>
<p>158. <i>No estamos de acuerdo con que proyecciones a 80 años vista, condicionen la planificación hidrológica. La agricultura de regadío es un organismo vivo, tremendamente elástico, que se ve modificado por las condiciones sociales, de mercado, clima etc.</i></p>
<p>159. <i>Hay mucha incertidumbre sobre este tema: para el conjunto de la cuenca, los estudios del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) estiman una reducción para finales del siglo desde el 40% hasta solo el 3%.</i></p>

160. <i>Es un asunto que se usa solo para recortar y habría que ver la necesidad de contemplar el incremento de guardar recursos para cuando son escasos, incrementar la posibilidad de guardar recursos.</i>
161. <i>Es necesario dar garantías a usuarios presentes y futuros sobre dotaciones objetivo-máximas.</i>
162. <i>Parece temerario tomar decisiones sobre algo tan lejano como el 2100. Habría que ver escenarios más cercanos.</i>
163. <i>Aún no sabemos muchos datos para poder hacer una estimación puede haber mejoras brutales en eficiencia de riego.</i>
164. <i>Sí. El 20% es algo más realista.</i>
165. <i>Eso significa que va a bajar la pluviometría y por tanto aumentara la demanda de riego y por tanto no se trata de NO hacer más, si no hacerlo mejor.</i>
166. <i>No, una reducción a 80 años vista no tiene que considerarse. Hay cambios en el sector que no se conocen.</i>
167. <i>Habría que hacer una revisión de todas las utilidades (considerando agricultura, medio ambiente, etc.). La agricultura además es elástica y puede adaptarse a las disponibilidades.</i>
168. <i>Hay que conocer cómo funciona el sistema, pero de eso no se debe deducir una penalización o restricción.</i>
169. <i>No, ya que no se conoce la situación futura concreta.</i>
170. <i>Hay una comunidad científica que debaten sobre los cambios que conlleva el cambio climático. Por lo tanto, se debe incluir un debate científico en el que se incluyan distintos escenarios de cambio climático, y diseñar políticas de acuerdo con distintos escenarios. Las proyecciones no las debe hacer la confederación, sino los científicos.</i>
171. <i>Le penalización lineal no tiene mucha lógica y generará conflictos.</i>
D.3.¿Tienes alguna valoración sobre los criterios de garantía utilizados para decidir sobre la disponibilidad de agua de nuevos usos de agua?
172. <i>¿Se han tenido en cuenta las particularidades de cada territorio para establecer los criterios de garantía? Necesidad de ajustes más finos teniendo en cuenta usos de territorio. Adecuación a usos territoriales a los presentes y futuros.</i>
173. <i>Valorar el argumento del uso no consuntivo del agua proyectos alternativos para la creación de nuevos regadíos- acuicultura sostenible. No se suele valorar esta virtud del papel de agua en actividad acuícola frente a la que juega socialmente la agricultura de regadío (escenarios de cambio climático de desertización y riesgos).</i>
174. <i>Parece razonable los criterios planteados.</i>
175. <i>Gestión del riego del Alto Aragón no es correcta. Promueve zonas por otras circunstancias, mientras que en otras zonas con necesidad de menos infraestructuras no hay interés.</i>
176. <i>Son las fijadas en la Instrucción de Planificación Hidrológica, pero encorsetan y no consideran la flexibilidad que confiere la gestión y explotación de los recursos hídricos que permite superar periodos de sequía prolongada con valores de índices de escasez mejorados con respecto a los anteriores.</i>
177. <i>Estos criterios no se ajustan bien a los cultivos leñosos. El porcentaje se debería ajustar.</i>
178. <i>Desconoce cómo se calcula la demanda y la disponibilidad. La demanda dependerá de la tecnología y otros factores.</i>

179. *Existen dudas sobre los criterios utilizados. En el caso del cantábrico existen dudas de las consistencias de los criterios.*

180. *Lo ideal sería hacer una valoración en cuanto al tipo de riego.*

181. *Necesitamos una revisión metodológica en los criterios aplicados.*

E) Otros aspectos

E.1. *¿Qué otras cuestiones relevantes consideras que no se han planteado sobre la temática del taller?*

182. *Tener en cuenta las consecuencias de las lluvias torrenciales en estos sistemas de regadío y si realmente los sistemas diseñados para estos proyectos tienen en cuenta estos posibles daños-relacionado con la definición de los caudales ecológicos. Incluir estudios de riego deficitario que pueden ayudar en determinadas circunstancias.*

183. *El programa de medidas únicamente aplica el 25% del recurso económico para regadíos, no contempla riesgos de suministro alimentario.*

184. *La variabilidad climática con fenómenos extremos debe contemplarse con regulación hiperanual y su mejora en determinadas áreas o subcuencas Y eso necesita adaptarse a la geomorfología con microrregulaciones para retener avenidas, balsas en cercanía en zonas de riego, No valen modelos del pasado, se pueden retener caudales que arrasan ramblas, etc.*

185. *Los nuevos regadíos o modernizaciones deberían ser declarados de interés social como sector estratégico.*

Antes de finalizar, se recordó nuevamente a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro (www.chebro.es) así como la existencia del canal abierto para continuar realizando propuestas, observaciones y sugerencias a través del buzón electrónico (secretariaoph@chebro.es) para la recogida de aportaciones hasta el 22 de diciembre de 2022.

Finalmente, Miguel Ángel García Vera, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Ebro, agradeció a los participantes a la sesión su asistencia, así como la diversidad de aportaciones recogidas, destacando la importancia de las mismas.

Se dio por finalizada la sesión a las 19:30 horas.